



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI
DEMANDADO	HÉCTOR JAVIER GÓMEZ MONTOYA y otra
RADICADO	05440 31 13 001 2016 00702 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Dentro del proceso de la referencia, se tiene que mediante auto que antecede, se requirió a las partes para que informaran el resultado del acuerdo que indicaron se encontraban finiquitando, y en tal sentido, solicitaran la terminación del proceso. No obstante, se tiene que a la fecha no se ha dado cumplimiento a tal requerimiento.

De tal suerte, se requiere nuevamente a las partes para que en el término de cinco (05) días, informen al Despacho si ya fue protocolizada e inscrita la minuta allegada, visible en el archivo 21 del expediente, o de ser el caso, realicen las manifestaciones pertinentes de cara a la continuación o terminación de este proceso.

NOTIFIQUESE

LC

Firmado Por:

Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b17228b968a21acaaf9f728f1b37045d549b0da0a32a0ef3f158cdbed9475a**

Documento generado en 20/01/2022 02:23:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>